



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 741 -11-2015-MPT

Talara, 10 de noviembre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 1219-11-2015-OPP-MPT emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con respecto a la Evaluación del Plan Operativo Institucional III Trimestre;

CONSIDERANDO :

- Que, según el Informe de visto, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto alcanza la Evaluación del III Trimestre del Plan Operativo Institucional, correspondiente al período 2015, el mismo que se encuentra alineado a los Objetivos Generales y Específicos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y al Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, para su conocimiento y toma de acciones respectivas, a fin de realizar las coordinaciones para el logro de los resultados esperados;
- Que, de acuerdo a los Informes Múltiples N° 018-09-2015-OPP-MPT de fecha 25/09/2015 y N° 022-10-2015-OPP-MPT de fecha 21/10/2015, se han venido solicitando la Evaluación del Plan Operativo II Trimestre 2015;

➤ Que, se detallan **LOGROS ALCANZADOS:**

- Se ha trabajado la evaluación del Plan Operativo Institucional III Trimestre 2015 de 39 dependencias de la entidad.
- Coordinación con las Gerencias, Subgerencias y Unidades, trabajando directamente con ellos.

➤ Que, según la **IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:**

- Al respecto informo a usted que el retraso en la presentación del mismo se debe a que muchas de las dependencias han alcanzado su evaluación III Trimestre Plan Operativo Institucional período 2015 a destiempo. Uno de los factores de esta demora es el desconocimiento de las mismas en el proceso de evaluación.
- La falta de una partida presupuestal para el desarrollo de las actividades planificadas.
- Realización de Talleres de Capacitación CONTINUOS que nos permitan promover y concientizar, sobre la importancia, valor y aportes extraordinarios que nos generan los documentos de gestión como el Plan Operativo Institucional y su proceso de evaluación.
- Motivar a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas en general a direccionar sus actividades de acuerdo a su Plan Operativo propuesto para el período; teniendo en cuenta que los resultados de la gestión deben estar estrechamente articulados al Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021 y al Plan Estratégico Institucional 2012-2016.
- Es necesario que cada jefatura y Subgerencia realicen la evaluación de su Plan Operativo Institucional en forma conjunta con sus respectivas Gerencias, mediante talleres y reuniones específicas de trabajo para este fin; así se evitara el desorden y desconocimiento de las propuestas dadas para el período.
- Se requiere de una Programación Presupuestal articulada y contemplada dentro de la formulación presupuestal del período fiscal respectivo.
- Se requiere de un equipo de trabajo que realice la evaluación continua para el logro de los objetivos trazados.

Que, las **DEPENDENCIAS QUE HAN PRESENTADO EVALUACIÓN POI III TRIMESTRE 2015:**

1. Oficina de Control Institucional
2. Procuraduría Pública Municipal
3. Secretaría General
4. Gerencia Municipal.

5. Unidad de Imagen Institucional
6. Oficina de Administración Tributaria
7. Oficina de Administración y Finanzas.
8. Unidad de Recursos Humanos.
9. Unidad de Contabilidad.
10. Unidad de Tesorería
11. Unidad de Logística
12. Unidad de Control Patrimonial
13. Unidad de Operaciones
14. Oficina de Asesoría Jurídica.
15. Oficina Planeamiento y Presupuesto
16. Unidad de Programación e Inversiones
17. Unidad de Tecnología de Información





Municipalidad Provincial de Talara

18. Gerencia Desarrollo Humano y Económico
19. Subgerencia de Salud
20. Subgerencia de Desarrollo Turístico.
21. Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes.
22. Subgerencia de Desarrollo Económico
23. Subgerencia de Programas Sociales/PVL-PCA
24. Subgerencia de Atención a la persona con discapacidad.
25. Gerencia de Desarrollo Territorial
26. Subgerencia de Desarrollo Urbano
27. Subgerencia de Infraestructura
28. Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal
29. Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión
30. Gerencia de Servicios Públicos
31. Subgerencia de Gestión Ambiental
32. Unidad de Residuos Sólidos
33. Subgerencia Abastecimiento y Comercialización
34. Subgerencia de Tránsito y Vialidad
35. Subgerencia de Defensa Civil
36. Subgerencia de Registros Civiles.
37. Gerente de Seguridad Ciudadana
38. Subgerencia de Serenazgo
39. Subgerencia Participación Ciudadana

➤ **DEPENDENCIAS QUE NO HAN PRESENTADO EVALUACIÓN POI III TRIMESTRE 2015:**

1. Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Evaluación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL III TRIMESTRE 2015 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.
2. **DISPONER** a la Unidad de Tecnología y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.
3. **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tecnología y Comunicación el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARÍA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS:
GM
OPP
OAJ
UTIC
Archivo
LMZA/lva